



DECRETO N° 114 / . . .

TEMUCO, 05 FEB 2021

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 14.01.2021, presentada por Molinera Cautin Spa.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 01.09.2020, entre Molino Cautin Ltda. y Molinera Cautin Spa, celebrado en la notaria Héctor Basualto Bustamante, por la patente de Molino y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	1-143
Clasificación	:	INDUSTRIALES
Actividad Económica	:	MOLINO
Código Actividad	:	106.101
Dirección Comercial	:	GENERAL MACKENNA N°1189
Nombre Titular de la Patente	:	MOLINO CAUTIN LTDA.
Rut Titular de la Patente	:	79.904.640-7
Dirección Particular	:	
Nombre del Arrendatario	:	MOLINERA CAUTIN SPA
RUT Arrendatario	:	77.214.207-2
Dirección Particular	:	
Nombre del Rep. Legal	:	BRENET BARRERA JEAN PAUL
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	14.01.2021
Transferencia N°	:	34
Fecha	:	14.01.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/kna  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2181945